



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº105/92

VISTO:

El presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al período fiscal 1.992 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar a partir del 01/05/92 el Cálculo de recursos como consecuencia de haber ingresado recursos mayores a los estimados;

Que requiere incorporar en el presupuesto de Gastos la partida de Bienes de Capital, para proveer la adquisición de una fotocopiadora para el municipio.

POR ELLO:

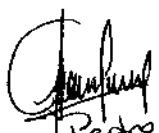
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

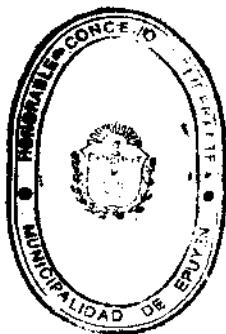
Art.1º: Modifíquese el cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos del ejercicio fiscal 1.992, incrementando el mismo en la suma de / pesos SEIS MIL (6.000), de acuerdo al detalle obrante en la planilla obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

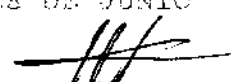
Art.2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese y cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO


Pedro E. Colfuegos
Sec. Legislativo
Mun. Epuén


LINDOR GAITAN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Epuén




JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuén



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

ANEXO I

<u>CONCEPTO</u>	<u>CREDITO ORIGINAL</u>	<u>MODIFICACION</u>	<u>CREDITO DEFINITIVO</u>
Recursos:			
1.2.1.5.Otros Ing.	2.000	+ 2.000	4.000
1.2.2.4.Copart. IPLyC	6.000	+ 4.000	10.000
Total		+ 6.000	
Gastos:			
1.3.2. Bienes de Cap.	0	+ 6.000	6.000
Total		+ 6.000	